



Madrid- 8 de noviembre

JORNADA ANUAL UTECA 2006

DISCURSO DEL PRESIDENTE D. JOSE MANUEL LARA

Querida vicepresidenta primera del Gobierno, querida ministra de Cultura, queridos amigos:

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por vuestra presencia en esta cita anual ya clásica que repasa el sector audiovisual español.

Esta vez supone también mi última intervención pública como presidente de UTECA porque tras este almuerzo paso el testigo a Alejandro Echevarría, Presidente de Telecinco, a quien le corresponde presidir la Asociación durante los próximos dos años. Obligatoriamente, por tanto, mis palabras constituirán un resumen de los últimos 24 meses, además de otro sucinto, como viene siendo habitual, de lo que han dicho en la jornada los distintos ponentes.

En los últimos dos años el sector audiovisual español ha sufrido un vuelco que no es más que el inicio de otro más profundo que se llevará a cabo en los próximos cuatro, hasta transformarlo por completo.

Así, en tan solo doce meses se ha pasado de un sector privado con dos televisiones analógicas comerciales generalistas gratuitas y nacionales, a cuatro, sin que el mercado publicitario, el único con el que se financian, haya crecido en la misma proporción. Y de dos programas digitales nacionales gratuitos en simulcast y dos solo en digital, los de Veo y Net, con casi nula penetración los cuatro, a doce con contenidos diferentes a los analógicos y aumentando su visibilidad por días. En una palabra, se ha multiplicado por 2 la oferta hertziana analógica y por 6 la digital, mientras en paralelo han seguido aumentando el número de señales públicas analógicas y digitales, sin que el sector público español, tanto el nacional como el autonómico y el municipal, tengan establecidas reglas distintas a las que tienen los privados para su acceso a la publicidad. Además, han irrumpido en el sector las compañías telefónicas con ofertas de televisión vía ADSL, que anuncian su interés por hacerlo también vía hertziana a través de un múltiple de Televisión Digital Terrestre en movilidad, y crece la televisión por cable y por satélite.



Todas ellas libres de normas y no sujetas a los criterios restrictivos y asfixiantes que soportamos las televisiones hertzianas nacionales. Las consecuencias de todo esto, como es fácil imaginar, no será más pluralidad, que ya la había, sino menos. ¿Acaso algún otro sector de la producción soportaría sin graves consecuencias estas reglas de juego? Baste decir que en Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, países que casi nos doblan en PIB y población, solo hay dos grupos privados de televisión hertziana y uno público. Aquí, 6 y 17, respectivamente.

El mercado seguirá fraccionándose, las audiencias dividiéndose y el sector privado sin músculo para extenderse a otros países, a pesar del auge del idioma español.

Superadas las diferencias y posturas enfrentadas de los operados privados, aceptada la nueva realidad descrita hace un momento y constatado que nos unen muchos más intereses que los que nos separan, los seis miembros de UTECA actuarán conjuntamente y con voz única en todo aquello que tenga que ver con la televisión.

En paralelo a esa transformación a la que antes he hecho referencia, los privados hemos logrado en este lapso de tiempo y gracias al apoyo de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dos viejas y entendemos que justas reivindicaciones: reducir de 11 a 3 días el tiempo mínimo de difusión de las programaciones, sin que haya ocurrido nada catastrófico, como maliciosamente vaticinaban los agoreros, y que la inédita por inoperante Comisión Arbitral de Propiedad Intelectual, ahora denominada Comisión de Propiedad Intelectual, pueda reunirse a instancia de una sola parte y desarrollar funciones de arbitraje, mediación, fijación de cantidades sustitutorias de tarifas y resolución de conflictos en los que sean parte las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual entre sí o entre alguna o algunas de ellas y una o varias asociaciones de usuarios o entidades de radiodifusión. En definitiva, que éste rebautizado órgano va a poder defender al consumidor de los abusos del monopolio de los derechos de propiedad intelectual.

Ahora queda, querida vicepresidenta, la segunda parte de la acción política del Gobierno en esta materia: que antes de que acabe el año, como se nos prometió, se constituya la Comisión, se la dote de medios y empiece a funcionar porque el sector de los consumidores no puede esperar más. UTECA, como es su obligación, seguirá presionando al Ministerio de Cultura, algo retrasado, hay que reconocerlo ministra, admirada Carmen Calvo, en culminar este compromiso con el sector, promulgando el preceptivo Real Decreto que desarrolle las funciones de la Comisión de Propiedad Intelectual.

No sería justo si no citase también en este capítulo de agradecimientos el que se haya aprobado una nueva Ley Orgánica de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal con la que se quiere poner fin al despilfarro, el descontrol y



la utilización por el Gobierno de turno de RTVE. El nuevo texto puede garantizar el buen fin de la televisión pública estatal, pero hemos de recordar que RTVE solo representa ya el 50% del sector público de la radio y la televisión y que su porcentaje disminuye en la medida en que continúan aumentando las televisiones y radios públicas autonómicas y municipales, buena parte de ellas sin reglas que impidan la competencia desleal con el sector privado.

Y hablando de reglas, el Gobierno solo se atrevió a incluir en la nueva ley de RTVE, en su artículo 32, cuando se hace referencia al contrato-programa que cada tres años deberán firmar RTVE y Gobierno, en cumplimiento de los mandatos-marco que las Cortes Generales habrán de aprobar cada nueve años, la frase el contrato-programa “deberá incorporar restricciones adicionales a las establecidas con carácter general en la Ley 25/1994, de 12 de julio, para la emisión de publicidad televisiva”. UTECA pidió y no obtuvo que se fijase un tiempo máximo de 9 minutos de publicidad por hora natural de emisión, y que este tiempo se redujese en sucesivos contratos-programa.

Pues bien, UTECA vuelve a instar al Gobierno para que el primer contrato-programa contemple ya una reducción de 3 minutos en el tiempo de publicidad por hora natural de emisión y que en el Presupuesto de RTVE para 2007 que en este momento se discute en las Cortes Generales dentro de la Ley de Presupuestos, se haga otro tanto. El Gobierno sabe, querida Maria Teresa, que sin esta norma, por otro lado acordada con el Presidente hace algo más de un año, el futuro del sector privado de medios de comunicación, y no solo el de televisión, corre un serio peligro.

Dentro del capítulo de lo que viene, debo referirme a las amenazas para el sector privado que hay en el anteproyecto de Ley General Audiovisual y en el anteproyecto de Ley de creación del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales.

Del primero, la Ley General Audiovisual, cabe citar someramente, porque conoces y tienes en tu Secretaría el documento UTECA de alegaciones, que el texto contiene muy pocos preceptos que afecten a la organización, funcionamiento y disciplina de las televisiones de titularidad de las Comunidades Autónomas, a pesar de que la ley se define como básica y aplicable a todas la Comunidades Autónomas.

Además, todo el sector público se escapa del sometimiento a las mismas reglas de disciplina y control establecidas para los titulares de licencias de servicios de difusión, de modo que se trata de una ley pensada esencialmente para imponer deberes, obligaciones y restricciones al sector privado. El control del cumplimiento de las funciones de servicio público se atribuye a las Cortes y a los Parlamentos Autonómicos, por lo que los criterios que se utilizarán para la



televisión pública y privada diferirán. Considerando que actúan en el mismo mercado, la diferencia no es baladí.

Es verdad que las televisiones privadas dejamos de ser servicio público y pasamos de concesión administrativa a licencia por diez años, renovable dos veces previo informe de la Administración. Pero ¿qué informe?, ¿por qué la Administración?

¿Qué pasará dentro de 30 años con las cotizadas en Bolsa? ¿Tendrán que rendir pleitesía al Gobierno de turno para cambiar la ley y no desaparecer?

¿Qué decimos a los accionistas en este caso?

Y por último y no por ello menos importante, se nos quiere imponer un segundo idioma en todos los programas grabados, como si en España no hubiese un único idioma propio en el que todos los españoles nos entendemos.

Déjese esto a la libertad del mercado y no se nos impongan a los privados más cargas económicas.

Sobre el Consejo Estatal cabe decir que en el primer texto que hasta ahora conocemos quedan fuera de la intervención del Consejo todas las televisiones autonómicas y locales, que serán competencia de los Consejos autonómicos o de las Consejerías correspondientes; que no se establece ninguna fórmula federativa, de coordinación o de integración con los Consejos audiovisuales territoriales, que la supervisión, inspección y control de la televisión pública estatal no se atribuye al Consejo estatal, lo cual determina una diferente aplicación de los criterios de intervención, medidas cautelares y sanciones, y que las potestades normativas que se le atribuyen al Consejo aparecen en la Ley muy indeterminadas, pudiendo utilizarse para regular los contenidos de la televisión, asunto extremadamente preocupante.

Con relación al futuro múltiple digital para la prestación del servicio de televisión digital terrestre en movilidad, que se ha fijado en el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, UTECA ha hecho llegar al Ministerio de Industria un escrito en el que se pide que se promuevan las modificaciones normativas adecuadas para conseguir el acceso de los operadores de televisión comercial en abierto y de ámbito nacional al reparto del espectro radioeléctrico que el Gobierno planea reservar, en un múltiple diferenciado, para la prestación del servicio de televisión digital terrestre en movilidad, respetándose así el principio de neutralidad tecnológica legalmente establecido y remachado ejemplarmente en la sentencia de la Audiencia Nacional de 19 de julio de 2005 sobre asunto similar.

Y dejo para el final en este último capítulo de las amenazas al sector la famosa inversión obligatoria en cine del 5% de los ingresos brutos de cada operador nacional. Esta Ley, que cumplen escrupulosamente las televisiones miembros de UTECA, como ha certificado cada año el Ministerio de Industria y el pleno de la Comisión de Seguimiento, no ha servido para mejorar el cine español, ni para aumentar su número de espectadores –que por el contrario disminuye cada año-, ni para que aumente el número de salas en el extranjero que las



proyecten, ni para estar más presente en los mercados internacionales, ni para ganar más premios. Tan solo beneficia a determinados productores.

España no puede producir 120 películas al año, más que la mayoría de los países europeos, cuando según los expertos deberían rondar las 40. Y por si esto no fuera suficiente para modificar la ley, sus máximos defensores, integrados en FAPAE y a lo que se ve quienes imponen sus criterios, han solicitado ahora al Ministerio del Cultura que al 5% se añada un 1% para películas de dibujos animados, otro 1% para reportajes y otro 5% para aquellas cadenas que emitan cine en más del 50% de su programación.

Observen que no han decidido dar de su/nuestro 5% un 2% para dibujos animados y para reportajes, que sería lo lógico. Dicen que sí, pero que lo paguemos también nosotros. Además exigen un sobreprecio en las entradas que pague el espectador para las películas norteamericanas y para las extranjeras que estén dobladas al castellano o a otro idioma español.

Querida Vicepresidenta y querida ministra de Cultura, si son atendidas estas nuevas peticiones, fuera de toda lógica y letales para los canales generalistas, se pondrá otro rejón al sector de la televisión privada y ni él ni los grupos de comunicación que los sostienen podrán quedarse de brazos cruzados.

Otro asunto de importancia capital para las televisiones privadas es la tramitación en Bruselas de la Directiva de Servicios de Medios Audiovisuales. Esta norma vendrá a sustituir a la Directiva de Televisión Sin Fronteras vigente, siendo de enorme importancia las modificaciones y cambios regulatorios que puedan producirse en ella, por ejemplo en materia de inserción de publicidad, en relación a las nuevas formas de comunicación audiovisual que hayan de autorizarse, o sobre el alcance de las cuotas de contenidos europeos que hayan de emitirse.

Todas estas cuestiones tendrán una innegable trascendencia en la regulación nacional, por lo que exhortamos al Gobierno a que siga de cerca la tramitación de esa reforma y tenga en cuenta las opiniones y ruegos del sector privado, procurando juntos una normativa acorde a las necesidades, que permita su modernización y la adaptación sostenible del mismo a las nuevas tecnologías. Bien, hasta aquí el capítulo de luces y sombras de los últimos dos años y de los nubarrones que se ciernen sobre el sector si el buen juicio del Gobierno no se impone. El resumen ha pretendido ser breve pero se les puede haber hecho largo.

Ahora cabe que subraye a la Vicepresidenta del Gobierno lo más sobresaliente de lo que se ha dicho en la jornada.

Así, en el Informe Económico de la Televisión Privada 2006, su autor, el socio de Deloitte y responsable de la industria de Medios de Comunicación en



España y Europa, Luis Jiménez, ha subrayado los buenos resultados de las televisiones privadas en 2005

-resaltando en particular el papel de Telecinco y Antena 3, que ya son líderes a nivel europeo-, pero también ha vaticinado peores resultados para 2006 y 2007 como consecuencia una regulación estatal no acertada para el nuevo panorama audiovisual.

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense y responsable de la Oficina Técnica de UTECA, Santiago Muñoz Machado, ha dicho en su Informe Anual sobre la Regulación de la Televisión en España, que ésta no ha llegado a donde se prometió en 2005. Muñoz Machado ha explicado que en la cosecha normativa final se ha echado de menos una mayor referencia al sector privado y una definición más precisa del concepto de servicio público de televisión. Asimismo, ha advertido del riesgo que supone este déficit normativo estatal porque así se provoca, como ya está ocurriendo, una regulación fragmentaria comunidad autónoma por comunidad autónoma.

Ya en las ponencias, todas ellas bajo el título “Difusores: nuevos retos ante la nueva realidad”, Emilio Aragón, miembro de la Junta Directiva de UTECA y Presidente de la Sexta, ha pedido, en su discurso sobre contenidos y formatos, una reflexión sobre contenidos de televisión, para lo cual, según ha dicho, lo primero que hay que preguntarse es si es posible que cuarenta canales emitan en abierto. Aragón ha resumido en una palabra nuestro denominador común: la rentabilidad, y para ello ha demandado una re-adequación de las televisiones locales y autonómicas y el re-acondicionamiento de la televisión pública, que tiene una responsabilidad de servicio público y no de competencia con el sector privado.

Bajo el sugestivo título “El modelo de televisión pública en España para la sostenibilidad del sector audiovisual”, Mauricio Carlotti, Consejero Delegado de Antena 3, ha aportado, varios datos para la reflexión de todos: En su análisis sobre la reforma legal del sector, Carlotti ha subrayado que los españoles somos los europeos a los que más nos cuesta la televisión pública, una televisión, ha dicho, que no será más eficiente con la reforma legal y que seguirá generando deuda y continuará teniendo en la publicidad su mayor fuente de ingresos.

Andrés Tejero, Consejero Delegado de Veo TV, al hablar de la transición hacia la TDT y si va España por el buen camino, ha subrayado que el apoyo estatal en la implantación de la TDT ha sido escaso y prácticamente inexistente en comparación con nuestros colegas europeos. Y ha aportado un dato: Sólo el 14 por ciento de los españoles han comprado a fecha de hoy un adaptador de TDT, a pesar de que seamos los mejores de Europa en cobertura, llegando ya al 80 por ciento del territorio nacional.



Carlos Abad, Director General de Sogecable, ha destacado al abordar la medición de audiencias en el nuevo escenario, los nuevos dispositivos para ver la televisión, lo que ha hecho que el consumo individual de TV se haya duplicado en los últimos 10 años. Abad ha hablado de una primera revolución digital en diez años que ha complicado la medición de audiencias y ha hecho desarrollar nuevas fórmulas. Como propuesta ha hablado de la Digitalización de la medición de audiencias, para lo que, según ha dicho, hay que poner de acuerdo a todos los operadores digitales, Identificar legalmente a este sector y desarrollar un sistema con la Publicidad.

Y Mario Rodríguez, Secretario General de Telecinco, ha cerrado el turno de intervenciones diciendo sobre la competencia en el transporte y difusión de las señales hertzianas de televisión que Abertis, antigua Retevisión, ejerce un monopolio fáctico, denunciando así una situación que impide el paso a segundos operadores. Mario Rodríguez se ha preguntado si los poderes públicos son conscientes de esta situación y ha pedido al Gobierno que intervenga ante una situación de indefensión de los canales ante el único proveedor de señales hertzianas.

Como todos los años, estas intervenciones estarán pronto en la página web de UTECA para análisis y estudio de los interesados.

A mi, querida María Teresa, no me queda nada más que pedirte perdón por haberme extendido en mi parlamento y agradecerte de nuevo tu presencia anual en este acto y tu receptividad y amabilidad permanente hacia UTECA y sus miembros. Así como a la ministra de Cultura por su asistencia al almuerzo, que agradezco también enormemente.

Y a ustedes, agradecerles que nos acompañen en este tradicional cocido y que nos hayan honrado con su presencia en la jornada.

A partir de ahora paso el testigo de la Presidencia a mi sucesor, Alejandro Echevarría, y cedo el micrófono a la Vicepresidenta para que nos dirijas unas palabras.

Muchas gracias